CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

CONSORCIO CVH

Bogotá D.C., 13 de junio de 2019. CVH-ICCU-092-TEC-090

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atención: **Ing. Miguel David Soler Albañil**
Supervisor ICCU - Asesor externo
Subgerencia De Infraestructura
Torre Central-Piso 6 Teléfono: 7491609
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría 092 – 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Remisión de Documentos Para Pago Acta de Costos 3 del Contratista CONSORCIO VIAL ICCU

Cordial saludo,

La Interventoría **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S,** en cumplimiento de nuestras obligaciones adquiridas en calidad de interventor del contrato de obra No. 088 de 2018, por medio del presente se permite remitir a la Entidad, los siguientes documentos; para realizar el pago del Acta parcial de obra No. 3 del contratista CONSORICO VIAL ICCU, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2019, los cuales se anexan a la presente:

- ✓ Factura
- ✓ Acta parcial No.3 con memorias de cálculo.
- ✓ Certificación de la cuenta bancaria
- ✓ Certificación de pago parafiscales CONSORCIO VIAL ICCU
- ✓ Certificación de pago de parafiscales WANKA INGENIERIA S.A.S
- ✓ Certificación de pago de parafiscales CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ
- ✓ Certificación de pago de parafiscales DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
- ✓ Documento consorcial
- ✓ Formulario de registro único tributario RUT CONSORCIO VIAL ICCU
- ✓ Formulario de registro único tributario RUT WANKA INGENIERIA S.A.S
- ✓ Formulario de registro único tributario RUT CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ
- ✓ Formulario de registro único tributario RUT DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
- ✓ Aprobación sobre numeración de facturación
- ✓ Carta de aprobación de pago por parte de la interventoría para el contratista CONSORCIO VIAL ICCU.
- ✓ Oficio de aprobación de Informe mensual

Bogotá D.C.
Sede Principal:
Transversal 24 # 59-07
(3505561443-2491147)

Bogotá D.C.
Sede Técnica: Notificación
Diagonal 59 #24-20
(3112118551 – 7587901)

Medellín
Carrera 76ª No.45C-82.
(250 97 25)

Bucaramanga
Calle 4 No. 25-58
Local 1. (6833146)

Barranquilla
Calle 38 # 29-89
(3069115)

http://www.civingingenieros.com

Así las cosas y verificado el cumplimiento por parte del contratista Consorcio Vial ICCU, se remiten para su trámite respectivo. Sin otro particular se suscribe muy

Cordialmente,

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
CLAUDIA CECILIA LÓPEZ PALACIOS
Residente Interventoría

Realizó: Ing. Claudia López Palacios
Aprobó: Ing. Fabián Andrés Vallejo
Anexo: Acta de pago parcial de obra No. 3 del Contrato de Obra No. 088 de 2018, con sus soportes
Copia: Ing. Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón – R/L Consorcio Vial ICCU
Archivo

Bogotá D.C.
Sede Principal:
Transversal 24 # 59-07
(3505561443-2491147)

Bogotá D.C.
Sede Técnica: Notificación
Diagonal 59 #24-20
(3112118551 – 7587901)

Medellín
Carrera 76ª No.45C-82.
(250 97 25)

Bucaramanga
Calle 4 No. 25-58
Local 1. (6833146)

Barranquilla
Calle 38 # 29-89
(3069115)

http://www.civingingenieros.com

CONSORCIO VIAL ICCU

Bogotá, 30 de Mayo de 2019

CS VIAL ICCU-066-OBRA

Señores
CONSORCIO CVH
Atn: Ing. Braulio Páez Cuesta
Diagonal 59 No 24-20
Bogotá.

LIVING
INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
CORRESPONDENCIA
FECHA 30-Mayo-2019
HORA 9:11
RECIBIDO POR: Nicolas Garcia
ESTE RECIBIDO NO SIGNIFICA APROBACIÓN O ACEPTACIÓN

Asunto: **Documentos pago No 3**

Referencia: **Contrato de Obra ICCU No. 088-2018. "Mantenimiento de la Red Vial en Afirmado a través de la Administración y Operación de Maquinaria Pesada y Equipo de Transporte del ICCU en el Departamento de Cundinamarca"**

Estimados señores

Mediante el presente nos permitimos remitir la documentación relacionada a continuación, correspondiente al cobro número 3 del contrato mencionado en referencia:

1. Factura de venta No 4
2. Acta de obra No 3 del periodo 1 de abril hasta el 30 del mismo mes.
3. Memoria de cantidades correspondientes al acta No 3
4. Certificación bancaria
5. Resolución de facturación
6. Certificación pagos parafiscales del Consorcio Vial Iccu y sus consorciados
7. Documento de conformación del consorcio
8. Rut del Consorcio Vial Iccu y sus consorciados

Lo anterior con el fin de su conocimiento, revisión y posterior aprobación.

Cordialmente,

Adriana Marcela Rojas
Representante Legal suplente
Copia: - Archivo

Cra. 15 a No. 121 - 12 Oficina 308 Teléfono: 4929061 Celular 318 655 9263
E-mail: contacto@dobleraei.com Bogotá, D.C. Colombia

01

CONSORCIO VIAL ICCU

NIT No. 901,203,719-7
I.V.A REGIMEN COMUN
Res. DIAN No. 18762011662930 Fecha 2018/12/07
Numeracion Autorizada del 1 al 562489 por Computador
Actividad economica Principal 4290

FACTURA DE VENTA
No. CSI 4

Bogota D.C. 4 de junio de 2019

SEÑORES: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**

DIRECCION: CALLE 26 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 6 **TELEFONO:** 7491624

C.C. O NIT: 900.258.711-1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	ACTA PARCIAL No. **3**: CONTRATO OBRA PUBLICA 088-2018 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA"		$ 606.524.200
	CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019		
	A.I.U	29,31%	**$ 177.772.243**
	A- Administración	22,31%	$ 135.315.549
	I- Imprevistos	2%	$ 12.130.484
	U- Utilidad	5%	$ 30.326.210
	PAGA		$ 40.817.685
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		$ 8.347.682
	SUBTOTAL		$ 833.461.810
	IVA 0%		
	TOTAL A PAGAR		**$ 833.461.810**

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL

Favor consignar en la cuenta No 989088281 Banco de Bogota cuenta corriente a nombre del **CONSORCIO VIAL ICCU** enviar soporte de pago al correo electrónico contacto@dobleraei.com

SON: **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 900,320,206-8 (40%)
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ NIT. 18,497,613-3 (10%)
WANKA INGENIERIA SAS NIT. 900,437,061-0 (50%)

ACEPTADA:

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Cra. 15A No 121-12 Oficina 308 Conmutador: (1)4929061 - Celular 318 6559263
contacto@dobleraei.com
Bogotá, D.C. Colombia

02

CONSORCIO VIAL ICCU

NIT No. 901,203,719-7
I.V.A REGIMEN COMUN
Res. DIAN No. 18762011662930 Fecha 2018/12/07
Numeracion Autorizada del 1 al 562489 por Computador
Actividad economica Principal 4290

FACTURA DE VENTA
No. CSI 4

Bogota D.C. 4 de junio de 2019

SEÑORES: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**

DIRECCION: CALLE 26 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 6 **TELEFONO:** 7491624

C.C. O NIT: 900.258.711-1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	ACTA PARCIAL No. 3: CONTRATO OBRA PUBLICA 088-2018 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA"		$ 606.524.200
	CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019		
	A.I.U	29,31%	**$ 177.772.243**
	A- Administración	22,31%	$ 135,315.549
	I- Imprevistos	2%	$ 12.130.484
	U- Utilidad	5%	$ 30.326.210
	PAGA		$ 40.817.685
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		$ 8.347.682
	SUBTOTAL		$ 833.461.810
	IVA 0%		
	TOTAL A PAGAR		**$ 833.461.810**

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL

Favor consignar en la cuenta No 989088281 Banco de Bogota cuenta corriente a nombre del **CONSORCIO VIAL ICCU** enviar soporte de pago al correo electrónico contacto@dobleraei.com

SON: **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 900,320,206-8 (40%)
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ NIT. 18,497,613-3 (10%)
WANKA INGENIERIA SAS NIT. 900,437,061-0 (50%)

ACEPTADA:

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Cra. 15A No 121-12 Oficina 308 Conmutador: (1)4929061 - Celular 318 6559263
contacto@dobleraei.com
Bogotá, D.C. Colombia

03

ACTA DE OBRA

A. FINAL		NÚMERO	
A. PARCIAL		3	
CORTE DEL:	01/04/19	AL	30/04/19
FECHA ACTA	27 de mayo de 2019		

EJECUTOR CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ICCU Representante Legal: CRISTIAN MAURICIO CUELLAR NIT.: 901203719-7	CONTRATO CONVENIO	ICCU - 088-2018

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EJECUTOR INTERVENTORIA	CONSORCIO CVH Representante Legal: FABIAN OMAR VALLEJO NIT.: 900.834.712-2	CONTRATO CONVENIO	ICCU - 092-2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA

No. VOL.	DESCRIPCION VOLUMEN	UNIDAD	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES CANTIDAD		TOTAL PROYECTO			CANTIDADES ACTAS			VALORES			POR EJECUTAR	
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	ACTUAL	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	TOTAL	ACUM.	ACTUAL	TOTAL	ACUM.	ACTA	TOTAL	CANT.	Vr PARCIAL
1	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	m2	$ 2.834.750,00	$ 500,00	$ 1.417.375.000,00	$ -	$ -	2.834.750,00	$ 1.417.375.000,00	$ 1.417.375.000,00	677.772,00	192.309,00	870.081,00	$ 338.886.000,00	$ 96.154.500,00	$ 435.040.500,00	$ 1.964.669,00	$ 982.334.500,00
2	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE)	m3	$ 85.042,50	$ 30.000,00	$ 2.551.275.000,00	$ -	$ -	85.042,50	$ 2.551.275.000,00	$ 2.551.275.000,00	19.366,00	5.893,00	25.259,00	$ 580.980.000,00	$ 176.790.000,00	$ 757.770.000,00	$ 59.783,50	$ 1.793.505.000,00
3	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	Km	$ 3.745,00	$ 10.000,00	$ 37.450.000,00	$ -	$ -	3.745,00	$ 37.450.000,00	$ 37.450.000,00	957,00	899,00	1.856,00	$ 9.570.000,00	$ 8.990.000,00	$ 18.560.000,00	$ 1.889,00	$ 18.890.000,00
4	TRANSPORTE MATERIAL DE AFIRMADO	M3-Km	$ 3.272.103,00	$ 200,00	$ 654.420.600,00	$ -	$ -	3.272.103,00	$ 654.420.600,00	$ 654.420.600,00	921.513,00	82.046,00	1.003.559,00	$ 184.302.600,00	$ 16.409.200,00	$ 200.711.800,00	$ 2.268.544,00	$ 453.708.800,00
5	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIAMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	Un	$ 2.270,00	$ 120.000,00	$ 272.400.000,00	$ -	$ -	2.270,00	$ 272.400.000,00	$ 272.400.000,00	300,00	391,00	691,00	$ 36.000.000,00	$ 46.920.000,00	$ 82.920.000,00	$ 1.579,00	$ 189.480.000,00
6	ROCERIA (EN TODO EL TRAMO VIAL)	Ha	$ 170,00	$ 270.000,00	$ 45.900.000,00	$ -	$ -	170,00	$ 45.900.000,00	$ 45.900.000,00	25,00	34,80	59,80	$ 6.750.000,00	$ 9.396.000,00	$ 16.146.000,00	$ 110,20	$ 29.754.000,00
7	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	$ 59.594,01	$ 2.500,00	$ 148.985.030,00	$ -	$ -	59.594,01	$ 148.985.025,00	$ 148.985.025,00	16.105,00	12.970,00	29.075,00	$ 40.262.500,00	$ 32.425.000,00	$ 72.687.500,00	$ 30.519,01	$ 76.297.525,00
8	TRANSPORTE DE MATERIAL A BOTADERO A MAS DE 1.000 m	m3-Km	$ 297.970,06	$ 3.500,00	$ 1.042.895.211,00	$ -	$ -	297.970,06	$ 1.042.895.210,00	$ 1.042.895.210,00	80.523,00	62.697,00	143.220,00	$ 281.830.500,00	$ 219.439.500,00	$ 501.270.000,00	$ 154.750,06	$ 541.625.210,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 6.170.700.841,00**	$ -	$ -			**$ 6.170.700.835,00**				**$ 1.478.581.500,00**	**$ 606.524.200,00**	**$ 2.085.105.800,00**		**$ 4.085.595.035,00**
	A.I.U		$ 0,29		$ 1.808.632.416,00		$ -			$ 1.808.632.415,00				$ 433.372.267,00	$ 177.772.243,00	$ 611.144.510,00		$ 1.197.487.904,00
	A - Administración		$ 0,22		$ 1.376.683.356,00		$ -			$ 1.376.683.356,00				$ 329.871.555,00	$ 135.315.549,00	$ 465.187.104,00		$ 911.496.252,00
	I - Imprevistos		$ 0,02		$ 123.414.017,00		$ -			$ 123.414.017,00				$ 29.571.632,00	$ 12.130.484,00	$ 41.702.116,00		$ 81.711.901,00
	U - Utilidad		$ 0,05		$ 308.535.042,00		$ -			$ 308.535.042,00				$ 73.929.080,00	$ 30.326.210,00	$ 104.255.290,00		$ 204.279.752,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 1.808.632.416,00**		$ -			**$ 1.808.632.415,00**				**$ 433.372.267,00**	**$ 177.772.243,00**	**$ 611.144.510,00**		**$ 1.197.487.904,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				**$ 7.979.333.257,00**		$ -			**$ 7.979.333.250,00**				**$ 1.911.953.867,00**	**$ 784.296.443,00**	**$ 2.696.250.310,00**		**$ 5.283.082.939,00**
9	PAGA				$ 415.273.988,00					$ 415.273.988,00				$ 99.665.757,00	$ 40.817.685,00	$ 140.483.442,00		$ 274.790.546,00
10	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO				$ 84.928.269,00					$ 84.928.269,00				$ 20.362.785,00	$ 8.347.682,00	$ 28.730.467,00		$ 56.197.802,00
	TOTAL ACTA PARCIAL				**$ 8.479.535.514,00**		$ -			**$ 8.479.535.507,00**				**$ 2.032.002.409,00**	**$ 833.461.810,00**	**$ 2.865.464.219,00**		**$ 5.614.071.287,00**
									VALORES ACTAS	$ 8.479.535.507,00			VALORES ACTAS	$ 2.032.002.409,00	$ 833.461.810,00	$ 2.865.464.219,00		$ 5.614.071.287,00
									AJUSTE AL PESO	$ 7,00			AJUSTE AL PESO	$ -	$ -	$ -		$ 8,00
									VALOR A PAGAR	**$ 8.479.535.514,00**			VALOR A PAGAR	**$ 2.032.002.409,00**	**$ 833.461.810,00**	**$ 2.865.464.219,00**		**$ 5.614.071.295,00**

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ MCTE

NOTAS:
- EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADOS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
- EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE REVISÓ, VERIFICÓ Y CONSTATÓ EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE LEY POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON BASE EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR ESTE.
- LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONSULTOR E INTERVENTOR, EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA SE REALIZARA CON BASE EN EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE LA INTERVENTORÍA Y EL CONSULTOR REALIZARON LA REVISIÓN EFECTUADA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.
- A LA FECHA EL CONTRATISTA NO PRESENTA UNA MULTA POR EL PRESENTE CONTRATO.

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
CONSORCIO VIAL ICCU
CONTRATISTA

ING. FABIAN OMAR VALLEJO
CONSIRCIO CVH
INTERVENTORIA

Vo. Bo. Ing. MIGUEL DAVID BOLER ALBARIL
SUPERVISOR PROYECTO - ICCU

Vo. Bo. Ing. LEOPOLDO RIGAUD PEÑA LOPEZ
SUB-GERENTE INFRAESTRUCTURA - ICCU

04

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		

(a) ITEM N°:	1,00	(b) DESCRIPCION ITEM	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	(c) UND:	m2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo		
VIA PRIMAVERA ALTO DE LA MONA						102.400
TRAMO 1	K00+000,00	K01+000,00	1.000,00	4,85	1,00	4.850
TRAMO 2	K01+000,00	K02+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 3	K02+000,00	K03+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 4	K03+000,00	K04+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 5	K04+000,00	K05+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 6	K05+000,00	K06+000,00	1.000,00	4,90	1,00	4.900
TRAMO 7	K06+000,00	K07+000,00	1.000,00	4,85	1,00	4.850
TRAMO 8	K07+000,00	K08+000,00	1.000,00	4,90	1,00	4.900
TRAMO 9	K08+000,00	K09+000,00	1.000,00	5,10	1,00	5.100
TRAMO 10	K09+000,00	K10+000,00	1.000,00	5,10	1,00	5.100
TRAMO 11	K10+000,00	K11+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 12	K11+000,00	K12+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 13	K12+000,00	K13+000,00	1.000,00	5,10	1,00	5.100
TRAMO 14	K13+000,00	K14+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 15	K14+000,00	K15+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 16	K15+000,00	K16+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 17	K16+000,00	K17+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 18	K17+000,00	K18+000,00	1.000,00	5,10	1,00	5.100
TRAMO 19	K18+000,00	K19+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 20	K19+000,00	K20+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 21	K20+000,00	K20+500,00	500,00	5,00	1,00	2.500

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO Nº:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		

(a) ITEM Nº:	1,00	(b) DESCRIPCION ITEM	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	(c) UND:	m2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:





(e) LOCALIZACION		DIMENSIONES			(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo		
VIA VIANI LA CABAÑA						42.409
TRAMO 1	K13+110,00	K14+000,00	890,00	5,00	1,00	4.450
TRAMO 2	K14+000,00	K15+000,00	1.000,00	4,90	1,00	4.900
TRAMO 3	K15+000,00	K16+000,00	1.000,00	5,10	1,00	5.100
TRAMO 4	K16+000,00	K17+000,00	1.000,00	5,10	1,00	5.100
TRAMO 5	K17+000,00	K18+000,00	1.000,00	4,95	1,00	4.950
TRAMO 6	K18+000,00	K19+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 7	K19+000,00	K20+000,00	1.000,00	4,80	1,00	4.800
TRAMO 8	K20+000,00	K21+000,00	1.000,00	5,10	1,00	5.100
TRAMO 9	K21+000,00	K21+590,00	590,00	5,10	1,00	3.009
VIA CAJITA ALTO DEL ROSARIO						47.500
TRAMO 1	K00+000,00	K01+000,00	1.000,00	4,90	1,00	4.900
TRAMO 2	K01+000,00	K02+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 3	K02+000,00	K03+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 4	K03+000,00	K04+000,00	1.000,00	5,20	1,00	5.200
TRAMO 5	K04+000,00	K05+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 6	K05+000,00	K06+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 7	K06+000,00	K07+000,00	1.000,00	4,90	1,00	4.900
TRAMO 8	K07+000,00	K08+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 9	K08+000,00	K09+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 10	K09+000,00	K09+500,00	500,00	5,00	1,00	2.500
			(l) TOTAL			192.309

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	2,00	(b) DESCRIPCION ITEM	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE) — (c) UND: m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES					(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:			Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo	Espesor	
LAYER:		DESCRIPCION			m	m	m	m3
		VIA PRIMAVERA ALTO DE LA MONA						3.065
		TRAMO 1	K00+200,00	K00+650,00	450,00	5,00	0,06	135,00
		TRAMO 2	K01+000,00	K01+100,00	100,00	5,00	0,07	35,00
		TRAMO 3	K01+200,00	K03+700,00	2.500,00	5,00	0,06	750,00
		TRAMO 4	K04+200,00	K04+400,00	200,00	5,00	0,05	50,00
		TRAMO 5	K05+200,00	K05+400,00	200,00	5,00	0,07	70,00
		TRAMO 6	K06+000,00	K07+400,00	1.400,00	5,00	0,06	420,00
		TRAMO 7	K08+400,00	K08+550,00	150,00	5,00	0,06	45,00
		TRAMO 8	K10+000,00	K10+800,00	800,00	5,00	0,06	240,00
		TRAMO 9	K12+000,00	K14+800,00	2.800,00	5,00	0,05	700,00
		TRAMO 10	K17+000,00	K17+600,00	600,00	5,00	0,06	180,00
		TRAMO 11	K18+400,00	K19+500,00	1.100,00	5,00	0,08	440,00



C6

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO Nº:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM Nº:	2,00	(b) DESCRIPCION ITEM	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE) — (c) UND: m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	



(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES					(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo	Espesor	
			m	m	m	m3
EL CRUCE SAN GABRIEL						1.407,50
TRAMO 1	K09+000,00	K10+500,00	1.500,00	5,00	0,06	450,00
TRAMO 2	K12+000,00	K13+250,00	1.250,00	5,00	0,05	312,50
TRAMO 3	K16+800,00	K18+050,00	1.250,00	5,00	0,06	375,00
TAMO 4	K20+100,00	K21+000,00	900,00	5,00	0,06	270,00
VIA CAJITA ALTO DEL ROSARIO						1.420,00
TRAMO 1	K00+500,00	K01+400,00	900,00	5,00	0,08	360,00
TRAMO2	K03+500,00	K04+850,00	1.350,00	5,00	0,08	540,00
TRAMO 3	K07+000,00	K08+300,00	1.300,00	5,00	0,08	520,00
(I)TOTAL						5.893,00

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	3,00	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE DE MAQUINARIA — (c) UND: KM

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			Medida Parcial	No. de recorridos	(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:			(F) Longitud	(g) Ancho	(h) Altura			
LAYER:		DESCRIPCION	Km					
		SUESCA - LA VICTORIA	230,00			230,00	1	230
		PUENTEQUETAME - GUAYABETAL	20,00			20,00	1	20
		LA PAZ - PTO BOGOTA	50,00			50,00	1	50
		CAMBRAS LA CEIBA	140,00			140,00	1	140
		GUAYABETAL - PUENTEQUETAME	20,00			20,00	1	20
		GUADUAS - LA VEGA	65,00			65,00	1	65
		LA CEIBA - LA RAMPA	14,00			14,00	1	14
		LA RAMPA - LA ESMERALDA	50,00			50,00	1	50
		LA ESMERALDA - VIANI	40,00			40,00	1	40
		PTO BOGOTA - LA PAZ	50,00			50,00	1	50
		CHOACHI LA PALMA	200,00			200,00	1	200
		PUENTE QUETAME CAQUEZA	20,00			20,00	1	20
		(I)TOTAL						899,00





Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

07

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	4,00	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE MATERIAL DE AFIRMADO — (c) UND: M3-Km

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES					(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:				Volumen compactador	Factor de Expansion	Volumen Transportado	Distancia Cantera	
LAYER:		DESCRIPCION					Km	m3-Km
		EL CRUCE SAN GABRIEL		1.407,50	1,25	1.759,38	38,50	67.735,94
		VIANI LA CABAÑA		1272,00	1,25	1.590,00	9,00	14.310,00
		(I)TOTAL						82.046,00



Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	5,00	(b) DESCRIPCION ITEM	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM — (c) UND: UND

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:

LAYER:





(e) LOCALIZACION DESCRIPCION	DIMENSIONES (F) Longitud (m)	(g) Ancho	(h) Altura		(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
LA RAMPA EL HATO				-	6	6
LA VICTORIA SAN GABRIEL EL CRUECE				-	52	52
VIANI LA CABAÑA				-	121	121
LA CAMPEONA					15	15
ALTO DE LA MONA LA PRIMAVERA					120	120
CAJITAS ALTO DEL ROSARIO					38	38
BITUIMA ALTO DEL ROSARIO					29	29
LA SIERRA ALTO DEL ROSARIO					10	10
(I)TOTAL						391

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO Nº:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM Nº:	6,00	(b) DESCRIPCION ITEM	ROCERIA (EN TODO EL TRAMO VIAL) — (c) UND: Ha

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:

LAYER:





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo		
			m	m	Und.	Ha
CAMBRAS CUATRO ESQUINAS	K00+000,00	K25+040,00	25.040,00	1,50	2,00	7,50
VIANI LA CABAÑA	K00+000,00	K13+110,00	13.110,00	2,50	2,00	6,60
	K13+110,00	K21+590,00	8.480,00	2,50	2,00	4,20
ALTO DEL ROSARIO CAJITAS	K00+000,00	K09+500,00	9.500,00	2,50	2,00	4,80
ALTO DE LA MONA LA PRIMAVERA	K00+000,00	K30+000,00	30.000,00	1,50	2,00	9,00
LA SIERRA ALTO DEL ROSARIO	K00+000,00	K05+400,00	5.400,00	2,50	2,00	2,70
(I)TOTAL						34,8

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

10

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°: 7,00	(b) DESCRIPCION ITEM	REMOCIÓN DE DERRUMBES	(c) UND: m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:

LAYER:





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (F) Longitud (m)	(g) Ancho	(h) Altura	VOLUMEN	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION						
LA VEGA				3.473,00	1	3.473
					1	-
CAQUEZA				868,00	1	868
					1	-
TENJO				1.735,00	1	1.735
					1	-
ÚTICA				2.605,00	1	2.605
LA PAZ MONTAÑA NEGRA				266,00	1	266
VIANI LA CABAÑA				1.946,00	1	1.946
PICO DE GALLO LA PAZ				294,00	1	294
PUERTO BOGOTA				250,00	1	250
LA VICTORIA SAN GABRIEL				868,00	1	868
LA RAMPA EL HATO				665,00	1	665
			(I)TOTAL			12.970

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: MAYO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	lunes, 27 de mayo de 2019
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	8,00	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE DE MATERIAL A BOTADERO A MAS DE 1.000 m — (c) UND: m3-Km

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:			(F) VOLUMEN (m3)	(g) DISTANCIA (KM)	(h) Altura			
LAYER:		DESCRIPCION						
		LA VEGA	3.473,00	5,0				17.365
		CAQUEZA	868,00	5,0				4.340
		TENJO	1.735,00	5,0				8.675
		ÚTICA	2.605,00	5,0				13.025
		LA PAZ MONTAÑA NEGRA	266,00	5,0				1.330
		VIANI LA CABAÑA	1.946,00	4,7				9.146
		PICO DE GALLO LA PAZ	294,00	2,5				735
		PUERTO BOGOTA	250,00	7,5				1.875
		LA VICTORIA SAN GABRIEL	868,00	6,0				5.208
		LA RAMPA EL HATO	665,00	1,5				998
					(I)TOTAL			62.697





Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

12

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO VIAL ICCU identificado(a) con NIT 9012037197 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 989088281 desde el 07 de noviembre de 2018, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de noviembre de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762011662930

(415)7707212489984(8020) 001876201166293 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 0 3 7 1 9	7				

11. Razón social
CONSORCIO VIAL ICCU

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 15 A N 121 12 OF 308

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firmado digitalmente
2018-12-07 / 12:22:20 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1094920106 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VIAL ICCU

997. Fecha formalización 2018-12-07 12:22:20

14

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.920.106 de Armenia, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO VIAL ICCU, identificado con Nit 901.202.719-7, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, se encuentran pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTÁ D.C., a los veintiocho (28) DÍAS del mes de Mayo de 2.019

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.920.106 de Armenia, en mi condición de Representante Legal de WANKA INGENIERÍA S.A.S, identificado con Nit 900.437.061-0, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, se encuentran pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTÁ D.C., a los veintiocho (28) DÍAS del mes de Mayo de 2.019

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ** identificado con **C.C. 18.497.613** de Armenia, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de las personas a mi cargo, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de este documento.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (30) días del mes de mayo de 2019.

CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ
C.C. 18.497.613 de Armenia

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **LUIS DANILO PABON CALVACHE** identificado con C.C. 19.168.126 de Bogotá como Revisor Fiscal y **ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO** identificada con cedula de ciudadanía 52.371.321 de Bogotá D.C., como Representante Legal, de la empresa Doble R Arquitectura e Ingeniería S.A.S. identificada con el Nit No. 900.320.206-8, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia.

Nota 1: la sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
Nota 2: para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el decreto 1006 de 1999 articulo 19 a 24 y decreto 2236 de 1999, así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el decreto 1464 de 2005

Dada en Bogotá D.C. a los diez (30) día del mes de mayo de 2019.

LUIS DANILO PABON CALVACHE
Tarjeta Profesional 3329-T
Revisor fiscal

ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO
C.C. 52.371.321 de Bogotá
Representante Legal
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERA S.A.S.

DOCUMENTO DE MODIFICACION CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 088-2018 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO. A TRAVES DE LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Mediante documento privado se conformó el CONSORCIO VIAL ICCU como parte de la propuesta presentada al INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU, para la Licitación Pública No. ICCU-LP-012 DE 2018 y resultado de este proceso de contratación el CONSORCIO VIAL ICCU Nit: 901.203.719-7, fue adjudicatario del contrato de obra de la referencia.

El consorcio está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	PORCENTAJE
WANKA INGENIERÍA S.A.S	50 %
ASMI CONSTRUCTORES S.A.S	50 %

Por solicitud del integrante ASMI CONSTRUCTORES S.A.S con Nit. 830.104.374-8 cuyo representante legal es LEONARDO CHAVES DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.408.694 de Bogotá y que la totalidad de los integrantes del Consorcio consideramos procedente y aceptamos sin objeción alguna, la participación del citado integrante se cede a las empresas:

NOMBRE	NIT	PORCENTAJE
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	900.320.206-8	40 %
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	18.497.613-3	10 %

Empresas que cumplen en su totalidad con la capacidad técnica, financiera y operacional exigida desde el pliego de condiciones definitivo del proceso que rige el presente contrato, considerando lo siguiente:

1. Las empresas cesionarias están legalmente constituidas en el país y tiene todos los registros vigentes de acuerdo con las normas establecidas.
2. Junto con los demás integrantes del Consorcio cumplimos con los requisitos de los indicadores financieros reportados y actualizados en el Registro Único de Proponentes, tal y como se muestra en anexos adjuntos.

Con la cesión de la participación del integrante citado el Consorcio quedara conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	PORCENTAJE
WANKA INGENIERÍA S.A.S	50 %
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	40 %
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	10%

Con la nueva conformación el Consorcio cumple con todos los requisitos contractuales.

La responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO VIAL ICCU**, continúa siendo solidaria, mancomunada e ilimitada.

El representante legal designado del **CONSORCIO VIAL ICCU**, en uso de las facultades correspondientes, solicitara y entregara todos los documentos legales y contractuales al **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU**, para obtener la autorización correspondiente y formalizar la cesión de la participación de **ASMI CONSTRUCTORES S.A.S** en favor de **DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS 40%** y **CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ 10%**.

Una vez autorizado por el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU**, se gestionara ante la compañía aseguradora la modificación de la póliza correspondiente.

Las demás consideraciones y obligaciones legales y contractuales del consorcio se mantienen en su totalidad.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de Octubre de 2018.

Socio cedente

LEONARDO CHAVES DELGADO
ASMI CONSTRUCTORES S.A.S

Socios Cesionarios

ADRIANA MARCELA AROJAS PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14490506526

(415)7707212489384(8020) 000001449050652 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 3 7 1 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSORCIO VIAL ICCU

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 153 15 TO 3 OF 1602 ED TORRE COLINA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
wankaingenieria@hotmail.com		6 3 6 9 9 1 5	3 1 6 4 2 1 8 6 1 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 8 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código:	7	1	1	1	4																					

07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14488148821

(415)7707212489984(8020) 000001448814882 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 7 0 6 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
WANKA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
WANKAS

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 153 15 TO 3 OF 1602

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
wankaingenieria@hotmail.com		3 1 3 2 0 9 3 7 8 1	6 3 6 9 9 1 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7 1 1 0	2 0 1 1 0 5 1 9	4 2 1 0	2 0 1 1 0 5 1 9		4 2 9 0	4 1 1 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	1	4	4	0	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-10-2018 07:27:15PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Actualizado

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14353497851

(415)7707212489984(8020) 000001435349785 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 7 1 3 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSORCIO DOBLE R - OLARTE

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 A 121 12 OF 403

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
doblerlicitaciones@gmail.com		6 2 0 3 3 1 7	6 2 0 3 3 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2
7 1 1 0	2 0 1 5 0 9 2 5	4 2 9 0	2 0 1 5 0 9 2 5	4 3 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	7	1	4	1	6													

7- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic e

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 8

61. Fecha: 2 0 1 5 1 0 0 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante: P/P Hoal Zea

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASAS AGUILAR LUIS ROBERTO

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

Fecha generación documento PDF: 08-10-2015 03:04:26PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14446465883

(415)7707212489984(8020) 000001444646588 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900320206	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	DOBLE R AEI S.A.S

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 A 121 12 OF 318

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@medinayrivera.com.co		6 2 0 3 3 1 7	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7 1 1 0	2 0 0 9 1 0 2 0	4 2 1 0	2 0 0 9 1 0 2 0		4 3 9 0	4 9 2 3

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	1	4	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2017 12 20

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14446465883

(415)7707212489984(8020) 000001444646588 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900320206	8	Impuestos de Bogotá	32

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	04	04
72. Número:		14
73. Fecha:	20091020	20140716
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro:	20091027	20140717
77. No. Matrícula mercantil:	01941528	01941528
78. Departamento:	11	11
79. Ciudad/Municipio:	4	4

Vigencia:

80. Desde:	20091020
81. Hasta:	20291020

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	80	20160101	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

CONSORCIO CVH

Bogotá D.C., 13 de junio de 2019.

CVH-ICCU-092-TEC-089

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atención: **Ing. Miguel David Soler Albañil**
Supervisor ICCU - Asesor externo
Subgerencia De Infraestructura
Torre Central-Piso 6 Teléfono: 7491609
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría 092 – 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Certificación para acta de pago parcial No. 3 del contratista

Cordial saludo,

La Interventoría **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S,** en cumplimiento de nuestras obligaciones adquiridas en calidad de interventor del contrato de obra No. 088 de 2018, celebrado entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y el Consorcio Vial ICCU, por medio del presente se permite notificar a la Entidad que, dicho Consorcio ha cumplido con el objeto y las obligaciones consignadas en el Contrato de obra 088 de 2018 hasta la fecha y ha presentado la certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes a parafiscales con lo cual se encuentra al día en lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así las cosas y verificado el cumplimiento por parte del contratista Consorcio Vial ICCU, se autoriza el pago por el valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($833.461.810.00) M/Cte, correspondiente al Acta de pago parcial de obra No. 3, del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2019, la cual se adjunta a la presente. Sin otro particular se suscribe muy

Cordialmente,

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
CLAUDIA CECILIA LÓPEZ PALACIOS
Residente Interventoría

Realizó: Ing. Claudia López Palacios
Aprobó: Ing. Fabián Andrés Vallejo
Anexo: (01 Folio) Acta de pago parcial de obra No. 3 del Contrato de Obra No. 088 de 2018
Copia: Ing. Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón – R/L Consorcio Vial ICCU
Archivo

CIVING
INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

CONSORCIO CVH

Bogotá D.C., 13 de junio de 2019. CVH-ICCU-092-TEC-088

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atención: **Ing. Miguel David Soler Albañil**
Supervisor ICCU - Asesor externo
Subgerencia De Infraestructura
Torre Central-Piso 6 Teléfono: 7491609
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría 092 – 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación Acta Parcial No. 3 del Contratista de Obra CONSORCIO VIAL ICCU

Cordial Saludo,

La Interventoría **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S,** con base en lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 092-2018 y en cumplimiento de nuestras obligaciones adquiridas, se permite notificar a la Entidad que, una vez recibida, revisada y verificada la información, se da **aprobación** al **ACTA PARCIAL No.3** en el marco del Contrato de Obra 088 – 2018, entregada por el contratista CONSORCIO VIAL ICCU, toda vez que cumple tanto en calidad, cantidad, como en tiempo y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.

Así mismo se aprueba el informe mensual correspondiente al periodo facturado desde el 1 al 30 abril de 2019. Sin otro particular se suscribe muy

Cordialmente,

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
CLAUDIA CECILIA LÓPEZ PALACIOS
Residente Interventoría

Realizó: Ing. Claudia López Palacios
Aprobó: Ing. Fabián Andrés Vallejo
Anexo: (280 Folios) Un Tomo que contiene: Informe mensual No. 6 (mes de abril 2019) del Contrato de obra No. 088-2018
(04 Folios) Comunicado CS-VIAL-ICCU-075 Respuesta oficio CVH-ICCU-092-TEC-87 Observaciones Informe Mensual N° 6 abril de 2019
Copia: Ing. Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón – R/L Consorcio Vial ICCU
Archivo